

+
 Suerto de agüendo Zebriado por el Consejo
 Justicia y Real^{to} de esta Villa, En que se acordó
 do pongan^{se} dictamen en Razon y de tierra
 El dho. suerto El Pozo de esta Villa de los granos
 que tiene Comprado Dⁿ Pedro Enriquez de Ha-
 bana natural de esta Villa para el trazo de un
 Cabana de las Casas Encomienda de Dⁿ Jofe Rey
 reparar que el privilegio de esta Villa queda al
 Pozo las D^{as} del Reino, y autores q^e de esta
 materia tratan no es para el caso sobre que se
 propone la duda sino es para otro muy diverso y
 diferente y en esta Consideración ni parecer es
 que se tierra d^o. El Pozo para trazar los otros
 granos; así lo p^o el Sr. Dⁿ Melchor Carvajal
 4 de 1753 =

Dⁿ Estevan Corvalan
 de Roble